

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD



Gobierno de
Ocotlán
2024-2027

2024-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE.....	2
PROPÓSITO DEL MANUAL.....	3
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DEL MANUAL.....	3
OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
FUNDAMENTO LEGAL.....	4
PROCEDIMIENTO	5
Atención a ciudadanos que solicitan apoyos o programas.....	5
Descripción de actividades	5
Diagrama de Flujo	6
Gestión de Apoyos o Programas.....	7
Descripción de actividades	7
Diagrama de Flujo	9
Creación de Comités de Participación Social	10
Descripción de actividades	10
Diagrama de Flujo	12
FORMATOS CUIS	13
TRANSITORIOS	14
AUTORIZACIONES.....	14

Ocotlán

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROPÓSITO DEL MANUAL

Ser una guía rápida y específica de los procedimientos y actividades que la Dirección de Combate a la Desigualdad ofrece a la ciudadanía, en cuanto a programas y apoyos a familias en pobreza extrema y rezago social.

INTRODUCCIÓN

El presente Manual describe a detalle los procedimientos a seguir por el personal de la Dirección de Combate a la Desigualdad, en el desempeño diario de sus funciones, a fin de unificar y organizar el trabajo administrativo de la dependencia, en actividades claras y concisas, que arrojen resultados satisfactorios para los usuarios, permitiendo el flujo de actividades de manera eficaz, garantizando así una gestión eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

OBJETIVO DEL MANUAL

- Sistematizar los procedimientos de la Dirección, permitiendo una organización y optimización de estos, que contribuirá a la eficiencia y calidad en la gestión de proyectos y operaciones, al eliminar redundancias y mejorar la fluidez de los procesos, describir los procedimientos de la dirección, así como determinar y definir las responsabilidades operativas de cada una de las personas de la dirección, en la ejecución, control y evaluación de las actividades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Plantear de forma clara los procedimientos que la Dirección de Combate a la Desigualdad realiza en cada una de sus actividades, desde la atención en ventanilla hasta procesos internos de la Dirección; para garantizar la eficiencia en los procedimientos, facilitar la capacitación del propio personal, delimitar funciones y responsabilidades, así como, servir como instrumento en la toma de decisiones buscando siempre la mejora continua.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.



Ocotlán

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO



Procedimiento

PR-CDS-01

Atención a ciudadanos que solicitan apoyos o programas.

Fecha: 10/10/2025

Versión: 00

Página: 1

Unidad administrativa: Dirección de Combate a la Desigualdad

Responsable: Director de Combate a la Desigualdad

1.1 Propósito del procedimiento.

Detectar las necesidades de los grupos más vulnerables del municipio, generando un padrón con las solicitudes y necesidades prioritarias

1.2 Alcance.

Población en general interesada en el programa, y que se encuentre dentro del segmento de la población objetivo.

1.3 Referencia.

Manual de Organización de la Dirección de Combate a la Desigualdad

1.4 Responsabilidades.

Es responsabilidad de la Dirección de Combate a la Desigualdad coordinar e informar a otras dependencias especialmente a Comunicación Institucional sobre las convocatorias de los programas autorizados, para su difusión a la ciudadanía a través de los medios. Es responsabilidad de la Dirección de combate a la Desigualdad, realizar de manera honesta y equitativa la distribución de los programas.

1.5 Definiciones.

Convocatoria: Documento oficial que anuncia la apertura de un proceso, para que personas o grupos objetivos se postulen para recibir algún tipo de apoyo o beneficio social.

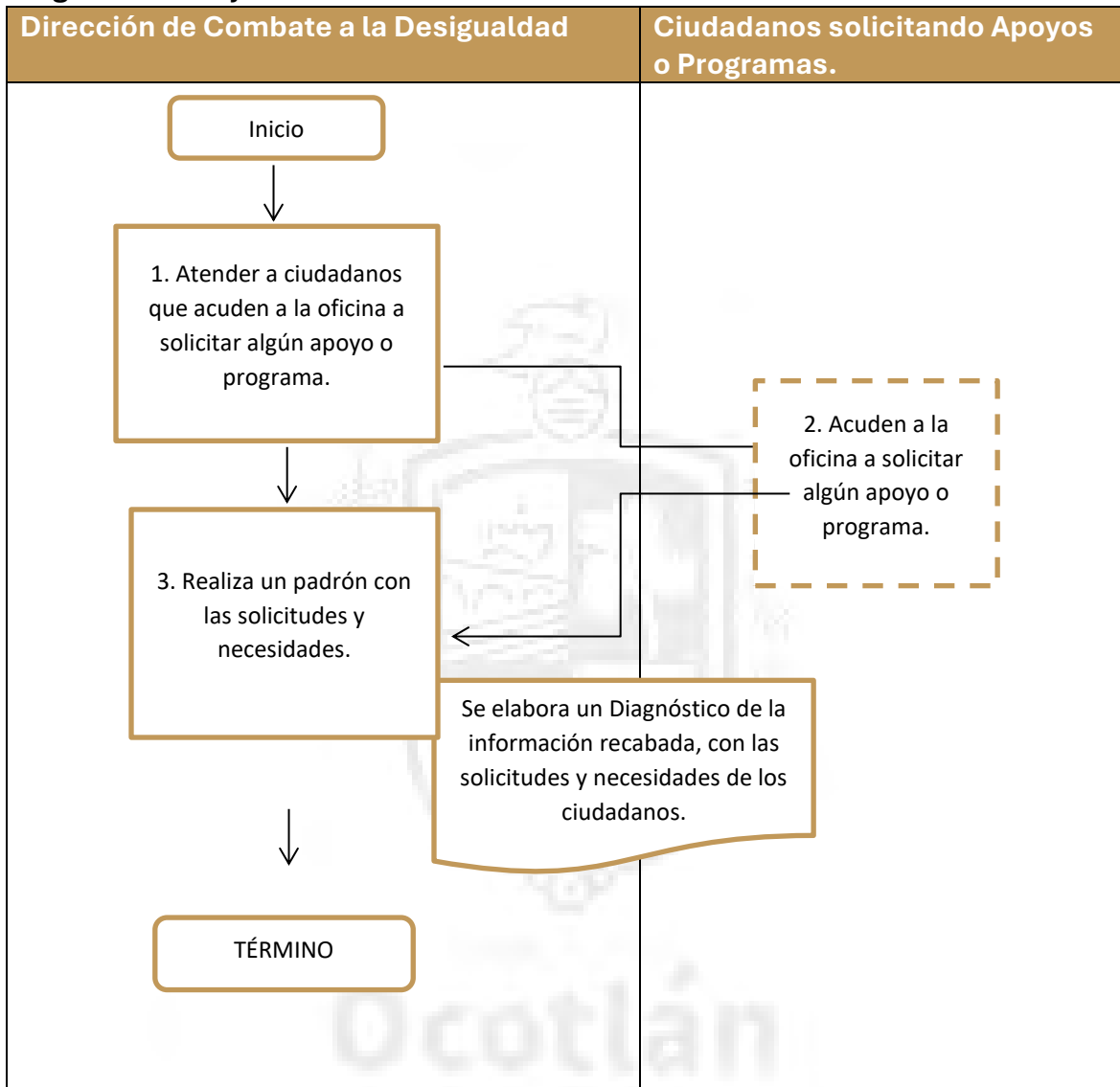
Descripción de actividades

Paso	Responsable	Actividad
1.	Dirección de Combate a la Desigualdad	Atender a ciudadanos que acuden a la oficina a solicitar algún apoyo o programa.
2.	Ciudadanos con rezago social.	Acuden personalmente a la oficina a solicitar algún apoyo o programa.
3.	Dirección de Combate a la Desigualdad / Comunicación	Realiza un padrón con las solicitudes o necesidades que presentaron los ciudadanos

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Institucional.

Diagrama de Flujo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Procedimiento

PR-CDS-02

Gestión de Apoyos o Programas

Fecha: 10/10/2025

Versión: 00

Página: 1

Unidad administrativa: Dirección de Combate a la Desigualdad

Responsable: Director de Combate a la Desigualdad

1.1 Propósito del procedimiento.

Realizar una gestión eficiente para lograr la asignación del mayor número de programas o recursos posibles, para los grupos más vulnerables de nuestro municipio.

1.2 Alcance.

Población en general interesada en el programa, y que se encuentre dentro del segmento de la población objetivo.

1.3 Referencia.

Manual de Organización de la Dirección de Combate a la Desigualdad

1.4 Responsabilidades.

Es responsabilidad de la Dirección de Combate a la Desigualdad realizar las gestiones correspondientes en tiempo y forma ante los gobiernos correspondientes, presentar propuestas para la atención al público objetivo a través de los programas que se ejecuten. Realizar la distribución de los mimos, de una forma equitativa y honesta.

1.5 Definiciones.

Gestión: Administrar, organizar y dirigir recursos y procesos para lograr un objetivo determinado. Implica coordinar actividades, desde la planificación hasta la ejecución y control.

Descripción de actividades

Paso	Responsable	Actividad
1.	Dirección de Combate a la Desigualdad	Contar con un padrón de posibles beneficiarios.
2.	Gobierno del Estado y Gobierno Federal.	Publicación de programa social o apoyo. Lineamientos, reglas de operación.
3.	Dirección de Combate a la Desigualdad	Monitoreo constante ante los medios que el gobierno establezca, para la apertura de ventanilla.
4.	Dirección de Combate a la Desigualdad	Apertura de ventanilla para la recepción de documentos de los ciudadanos.
5.	Gobierno del Estado y Gobierno Federal.	Recepción de expedientes por municipio participante en programa social o apoyo activo.

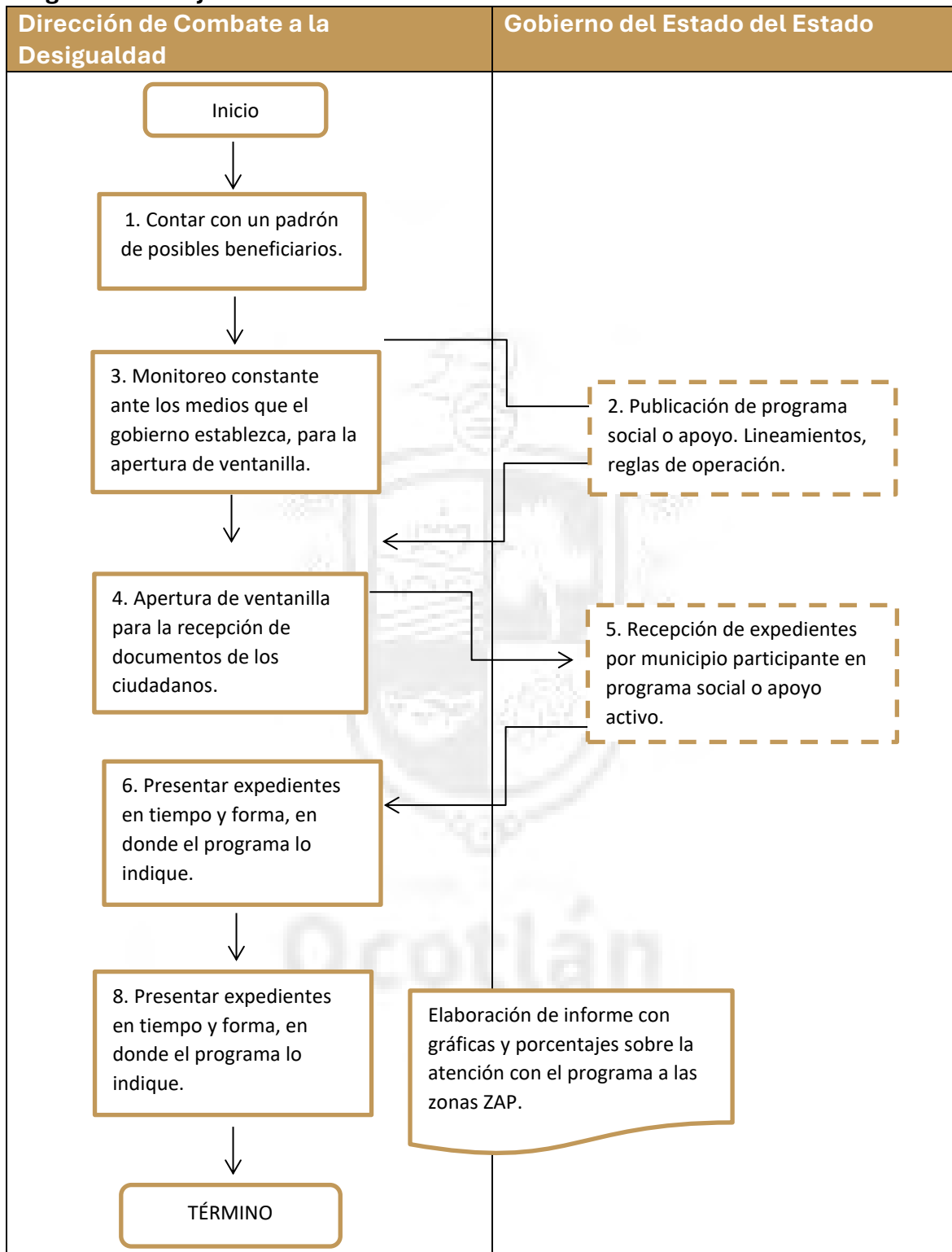
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

6.	Dirección de Combate a la Desigualdad	Presentar expedientes en tiempo y forma, en donde el programa lo indique.
7.	Gobierno del Estado y Gobierno Federal.	Publicación de lista de beneficiarios con el programa.
8.	Dirección de Combate a la Desigualdad	Elaboración de informe con gráficas y porcentajes sobre la atención con el programa a las zonas ZAP.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Diagrama de Flujo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Procedimiento

PR-CDS-03

Creación de Comités de Participación Social

Fecha: 18/09/2025

Versión: 00

Página: 3

Unidad administrativa: Dirección de Combate a la Desigualdad

Responsable: Director de Combate a la Desigualdad

1.1 Propósito del procedimiento.

Socializar las obras o programas que atenderán las necesidades de los ciudadanos, dar validez oficial del programa, fomentar la participación ciudadana en los procesos y lograr la transparencia de los recursos.

1.2 Alcance.

Población objetivo-interesada en el programa.

1.3 Referencia.

Manual de Organización de la Dirección de Combate a la Desigualdad

1.4 Responsabilidades.

Visitar las zonas o comunidades en las cuales se pretende intervenir con algún tipo programa o Apoyo, para socializar y consensuar la intervención con los ciudadanos que resultaran beneficiados. Es responsabilidad de la Dirección de Combate a la Desigualdad la creación de dichos comités para llevar a cabo estas obras y dar atención a las necesidades expuestas por los ciudadanos.

1.5 Definiciones.

Comité de participación social: Es un Órgano ciudadano electo de manera democrática por su comunidad. Su función principal es participar en la toma de decisiones y supervisar la gestión de los recursos públicos.

Descripción de actividades

Paso	Responsable	Actividad
1.	Dirección de Combate a la Desigualdad	Realizar visita de campo a la zona a intervenir.
2.	Dirección de Combate a la Desigualdad	Socializar la obra, programa o apoyo que se pretende aplicar.
3.	Ciudadanos o colonos de zona a intervenir	Acudir a las reuniones de colonos, donde se les informara sobre las obras o programas por parte del gobierno.
4.	Dirección de Combate a la Desigualdad	Invitar a la ciudadanía o colonos a participar para la conformación de comités.

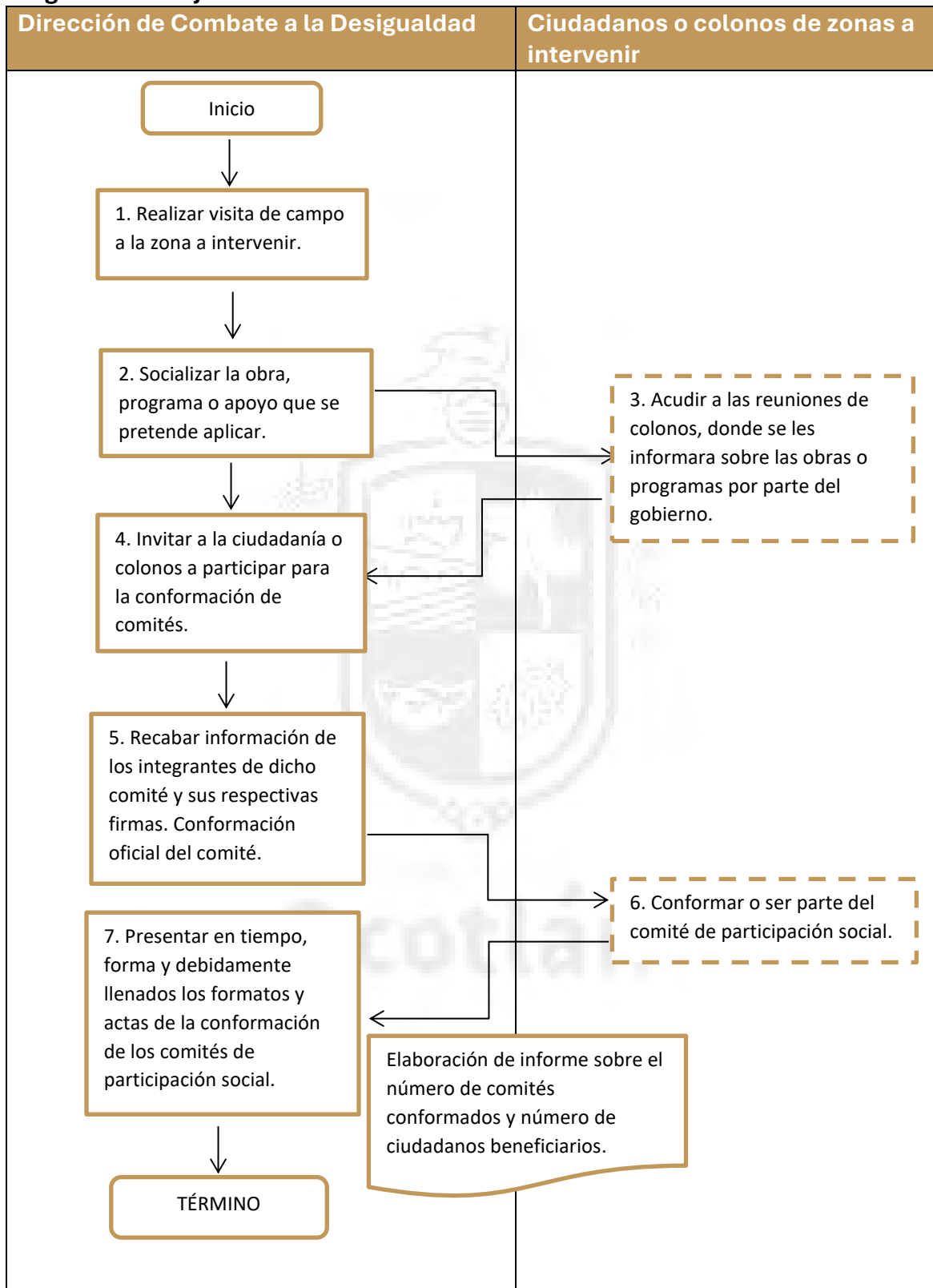
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

5.	Dirección de Combate a la Desigualdad	Recabar información de los integrantes de dicho comité y sus respectivas firmas. Conformación oficial del comité.
6.	Ciudadanos o colonos de zona a intervenir.	Conformar o ser parte del comité de participación social.
7.	Dirección de Combate a la Desigualdad	Presentar en tiempo, forma y debidamente llenados los formatos y actas de la conformación de los comités de participación social.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Diagrama de Flujo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

FORMATOS CUIS

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110994/Anexo_18A_CUIS.pdf

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

Cuestionario Único de Información Socioeconómica

Folio CUIS _____ Folio Programa / Proyecto _____
Longitud _____ Latitud _____

I. Control de llenado

Datos del encuestador		Fecha y hora de levantamiento		Tipo de proceso		Punto de recolección			
ESCRIBIR CON LETRAS MAYÚSCULAS LEGIBLES		Hora de inicio		Identificación	1	Reevaluación	4	Visita a domicilio	1
Clave del encuestador		Día		Recertificación	2	Evaluación a solicitud	5	Unidad itinerante /	2
Nombre del encuestador		Mes		Verificación permanente	3	Actualización	6	Mesa de atención	3
		Año		Modificación	7			Unidad permanente	3

II. Identificación geográfica

Claves INEGI		Para viviendas ubicadas en localidades con amanzamiento		III. Domicilio geográfico	
Entidad Federativa	Clave de Entidad	Clave de AGEB	<input type="checkbox"/> AMANZADO	Encuestador: (¿la vivienda se encuentra referida a una carretera o a un camino?)	
Municipio o Delegación	Clave de Municipio	Clave de Manzana	<input type="checkbox"/> NO AMANZADO	Carretera	1 → CONTINUAR EN LA CARRETERA
Localidad	Clave de Localidad			Camino	2 → PASAR A B.B
				No.	3 → PASAR A B.C

III. A. Identificación y registro de los componentes de carretera

Identificar y marcar el tipo de administración de la carretera a la que está referida la vivienda:
Estatal 1 Federal 2 Municipal 3 Particular 4

Identificar y marcar el derecho de tránsito de la carretera a la que está referida la vivienda:
Cuenta 1 Libre 2

Identificar y anotar el código de la carretera a la que está referida la vivienda

Identificar y anotar el tramo (Origen - Destino) del domicilio geográfico de la vivienda:
Origen _____ Destino _____

Identificar y anotar el cadenasamiento (Kilómetro + Metros) del domicilio geográfico de la vivienda:
Kilómetro _____ Metro _____ → PASAR A B.B O B.C

III. B. Identificación y registro de los componentes de camino

Identificar y marcar el terreno con el que se obtiene el camino al cual está referida la vivienda:
Brecha 1 Camino 2 Terracería 3 Vereda 4

Identificar y anotar el tramo (origen-destino) del domicilio geográfico de la vivienda:
Origen _____ Destino _____

Identificar y marcar el terreno sobre el que se sitúa el domicilio geográfico de la vivienda:
Derecho 1 Izquierdo 2

Identificar y anotar el cadenasamiento (Kilómetro + Metros) del domicilio geográfico de la vivienda:
Kilómetro _____ Metro _____ → PASAR A B.B O B.C

III. C. Identificación y registro de los componentes de vivienda

Identificar y registrar el tipo de vivienda ubicado en la vivienda a que está referida la vivienda:
Identificar y registrar el tipo de vivienda a la que está referida la vivienda

Identificar y registrar el número (es) exterior (es) interior del domicilio geográfico:
Número exterior: Num. Exterior _____ Letras _____
Número interior: Num. Interior _____ Letras _____

Identificar y registrar el código postal de la vivienda:
Código Postal _____

Identificar y registrar el tipo de asentamiento ubicado en la vivienda a que está referida la vivienda:
Identificar y registrar el tipo de asentamiento en el que se encuentra la vivienda

Identificar y registrar el nombre del asentamiento

Utilizar el catálogo de tipo de vivienda ubicado en la última página de este cuestionario

Identificar y registrar el tipo y nombre de las entre-viviendas y la vivienda posterior del domicilio geográfico:
Entre-vivienda 1 Tipo _____ Nombre _____
Entre-vivienda 2 Tipo _____ Nombre _____
Vivienda posterior Tipo _____ Nombre _____

Identificar y registrar la descripción de ubicación (referencia) del domicilio geográfico

Catálogo de tipo de vivienda

Asentamiento 01	Carretero 06	Manzana 20	Residencial 30	Zona militar 40
Asentamiento 02	Estadista 07	Parcela 21	Residencial 31	Zona militar 41
Asentamiento 03	Federal 08	Parcela 22	Residencial 32	Zona militar 42
Asentamiento 04	Local 09	Parcela 23	Residencial 33	Zona militar 43
Asentamiento 05	Municipal 10	Parcela 24	Residencial 34	Zona militar 44
Asentamiento 06	Particular 11	Parcela 25	Residencial 35	Zona militar 45
Asentamiento 07	Particular 12	Parcela 26	Residencial 36	Zona militar 46
Asentamiento 08	Particular 13	Parcela 27	Residencial 37	Zona militar 47
Asentamiento 09	Particular 14	Parcela 28	Residencial 38	Zona militar 48
Asentamiento 10	Particular 15	Parcela 29	Residencial 39	Zona militar 49
Asentamiento 11	Particular 16	Parcela 30	Residencial 40	Zona militar 50
Asentamiento 12	Particular 17	Parcela 31	Residencial 41	Zona militar 51
Asentamiento 13	Particular 18	Parcela 32	Residencial 42	Zona militar 52
Asentamiento 14	Particular 19	Parcela 33	Residencial 43	Zona militar 53
Asentamiento 15	Particular 20	Parcela 34	Residencial 44	Zona militar 54
Asentamiento 16	Particular 21	Parcela 35	Residencial 45	Zona militar 55
Asentamiento 17	Particular 22	Parcela 36	Residencial 46	Zona militar 56
Asentamiento 18	Particular 23	Parcela 37	Residencial 47	Zona militar 57
Asentamiento 19	Particular 24	Parcela 38	Residencial 48	Zona militar 58
Asentamiento 20	Particular 25	Parcela 39	Residencial 49	Zona militar 59
Asentamiento 21	Particular 26	Parcela 40	Residencial 50	Zona militar 60
Asentamiento 22	Particular 27	Parcela 41	Residencial 51	Zona militar 61
Asentamiento 23	Particular 28	Parcela 42	Residencial 52	Zona militar 62
Asentamiento 24	Particular 29	Parcela 43	Residencial 53	Zona militar 63
Asentamiento 25	Particular 30	Parcela 44	Residencial 54	Zona militar 64
Asentamiento 26	Particular 31	Parcela 45	Residencial 55	Zona militar 65
Asentamiento 27	Particular 32	Parcela 46	Residencial 56	Zona militar 66
Asentamiento 28	Particular 33	Parcela 47	Residencial 57	Zona militar 67
Asentamiento 29	Particular 34	Parcela 48	Residencial 58	Zona militar 68
Asentamiento 30	Particular 35	Parcela 49	Residencial 59	Zona militar 69
Asentamiento 31	Particular 36	Parcela 50	Residencial 60	Zona militar 70
Asentamiento 32	Particular 37	Parcela 51	Residencial 61	Zona militar 71
Asentamiento 33	Particular 38	Parcela 52	Residencial 62	Zona militar 72
Asentamiento 34	Particular 39	Parcela 53	Residencial 63	Zona militar 73
Asentamiento 35	Particular 40	Parcela 54	Residencial 64	Zona militar 74
Asentamiento 36	Particular 41	Parcela 55	Residencial 65	Zona militar 75
Asentamiento 37	Particular 42	Parcela 56	Residencial 66	Zona militar 76
Asentamiento 38	Particular 43	Parcela 57	Residencial 67	Zona militar 77
Asentamiento 39	Particular 44	Parcela 58	Residencial 68	Zona militar 78
Asentamiento 40	Particular 45	Parcela 59	Residencial 69	Zona militar 79
Asentamiento 41	Particular 46	Parcela 60	Residencial 70	Zona militar 80
Asentamiento 42	Particular 47	Parcela 61	Residencial 71	Zona militar 81
Asentamiento 43	Particular 48	Parcela 62	Residencial 72	Zona militar 82
Asentamiento 44	Particular 49	Parcela 63	Residencial 73	Zona militar 83
Asentamiento 45	Particular 50	Parcela 64	Residencial 74	Zona militar 84
Asentamiento 46	Particular 51	Parcela 65	Residencial 75	Zona militar 85
Asentamiento 47	Particular 52	Parcela 66	Residencial 76	Zona militar 86
Asentamiento 48	Particular 53	Parcela 67	Residencial 77	Zona militar 87
Asentamiento 49	Particular 54	Parcela 68	Residencial 78	Zona militar 88
Asentamiento 50	Particular 55	Parcela 69	Residencial 79	Zona militar 89
Asentamiento 51	Particular 56	Parcela 70	Residencial 80	Zona militar 90
Asentamiento 52	Particular 57	Parcela 71	Residencial 81	Zona militar 91
Asentamiento 53	Particular 58	Parcela 72	Residencial 82	Zona militar 92
Asentamiento 54	Particular 59	Parcela 73	Residencial 83	Zona militar 93
Asentamiento 55	Particular 60	Parcela 74	Residencial 84	Zona militar 94
Asentamiento 56	Particular 61	Parcela 75	Residencial 85	Zona militar 95
Asentamiento 57	Particular 62	Parcela 76	Residencial 86	Zona militar 96
Asentamiento 58	Particular 63	Parcela 77	Residencial 87	Zona militar 97
Asentamiento 59	Particular 64	Parcela 78	Residencial 88	Zona militar 98
Asentamiento 60	Particular 65	Parcela 79	Residencial 89	Zona militar 99
Asentamiento 61	Particular 66	Parcela 80	Residencial 90	Zona militar 100

Catálogo de tipo de asentamiento

Asentamiento 01	Carretero	Asentamiento 20	Residencial
Asentamiento 02	Estadista	Asentamiento 21	Residencial
Asentamiento 03	Federal	Asentamiento 22	Residencial
Asentamiento 04	Local	Asentamiento 23	Residencial
Asentamiento 05	Municipal	Asentamiento 24	Residencial
Asentamiento 06	Particular	Asentamiento 25	Residencial
Asentamiento 07	Particular	Asentamiento 26	Residencial
Asentamiento 08	Particular	Asentamiento 27	Residencial
Asentamiento 09	Particular	Asentamiento 28	Residencial
Asentamiento 10	Particular	Asentamiento 29	Residencial
Asentamiento 11	Particular	Asentamiento 30	Residencial
Asentamiento 12	Particular	Asentamiento 31	Residencial
Asentamiento 13	Particular	Asentamiento 32	Residencial
Asentamiento 14	Particular	Asentamiento 33	Residencial
Asentamiento 15	Particular	Asentamiento 34	Residencial
Asentamiento 16	Particular	Asentamiento 35	Residencial
Asentamiento 17	Particular	Asentamiento 36	Residencial
Asentamiento 18	Particular	Asentamiento 37	Residencial
Asentamiento 19	Particular	Asentamiento 38	Residencial
Asentamiento 20	Particular	Asentamiento 39	Residencial
Asentamiento 21	Particular	Asentamiento 40	Residencial
Asentamiento 22	Particular	Asentamiento 41	Residencial
Asentamiento 23	Particular	Asentamiento 42	Residencial
Asentamiento 24	Particular	Asentamiento 43	Residencial
Asentamiento 25	Particular	Asentamiento 44	Residencial
Asentamiento 26	Particular	Asentamiento 45	Residencial
Asentamiento 27	Particular	Asentamiento 46	Residencial
Asentamiento 28	Particular	Asentamiento 47	Residencial
Asentamiento 29	Particular	Asentamiento 48	Residencial
Asentamiento 30	Particular	Asentamiento 49	Residencial
Asentamiento 31	Particular	Asentamiento 50	Residencial
Asentamiento 32	Particular	Asentamiento 51	Residencial
Asentamiento 33	Particular	Asentamiento 52	Residencial
Asentamiento 34	Particular	Asentamiento 53	Residencial
Asentamiento 35	Particular	Asentamiento 54	Residencial
Asentamiento 36	Particular	Asentamiento 55	Residencial
Asentamiento 37	Particular	Asentamiento 56	Residencial
Asentamiento 38	Particular	Asentamiento 57	Residencial
Asentamiento 39	Particular	Asentamiento 58	Residencial
Asentamiento 40	Particular	Asentamiento 59	Residencial
Asentamiento 41	Particular	Asentamiento 60	Residencial
Asentamiento 42	Particular	Asentamiento 61	Residencial
Asentamiento 43	Particular	Asentamiento 62	Residencial
Asentamiento 44	Particular	Asentamiento 63	Residencial
Asentamiento 45	Particular	Asentamiento 64	Residencial
Asentamiento 46	Particular	Asentamiento 65	Residencial
Asentamiento 47	Particular	Asentamiento 66	Residencial
Asentamiento 48	Particular	Asentamiento 67	Residencial
Asentamiento 49	Particular	Asentamiento 68	Residencial
Asentamiento 50	Particular	Asentamiento 69	Residencial
Asentamiento 51	Particular	Asentamiento 70	Residencial
Asentamiento 52	Particular	Asentamiento 71	Residencial
Asentamiento 53	Particular	Asentamiento 72	Residencial
Asentamiento 54	Particular	Asentamiento 73	Residencial
Asentamiento 55	Particular	Asentamiento 74	Residencial
Asentamiento 56	Particular	Asentamiento 75	Residencial
Asentamiento 57	Particular	Asentamiento 76	Residencial
Asentamiento 58	Particular	Asentamiento 77	Residencial
Asentamiento 59	Particular	Asentamiento 78	Residencial
Asentamiento 60	Particular	Asentamiento 79	Residencial
Asentamiento 61	Particular	Asentamiento 80	Residencial
Asentamiento 62	Particular	Asentamiento 81	Residencial
Asentamiento 63	Particular	Asentamiento 82	Residencial
Asentamiento 64	Particular	Asentamiento 83	Residencial
Asentamiento 65	Particular	Asentamiento 84	Residencial
Asentamiento 66	Particular	Asentamiento 85	Residencial
Asentamiento 67	Particular	Asentamiento 86	Residencial
Asentamiento 68	Particular	Asentamiento 87	Residencial
Asentamiento 69	Particular	Asentamiento 88	Residencial
Asentamiento 70	Particular	Asentamiento 89	Residencial
Asentamiento 71	Particular	Asentamiento 90	Residencial
Asentamiento 72	Particular	Asentamiento 91	Residencial
Asentamiento 73	Particular	Asentamiento 92	Residencial
Asentamiento 74	Particular	Asentamiento 93	Residencial
Asentamiento 75	Particular	Asentamiento 94	Residencial
Asentamiento 76	Particular	Asentamiento 95	Residencial
Asentamiento 77	Particular	Asentamiento 96	Residencial
Asentamiento 78	Particular	Asentamiento 97	Residencial
Asentamiento 79	Particular	Asentamiento 98	Residencial
Asentamiento 80	Particular	Asentamiento 99	Residencial
Asentamiento 81	Particular	Asentamiento 100	Residencial

Contacto:
Av. Paseo de la Reforma 116, Edif. Akant, Delegación Cuajaltemec, Distrito Federal C.P. 06700

Página 2 de 1

Ocotlán

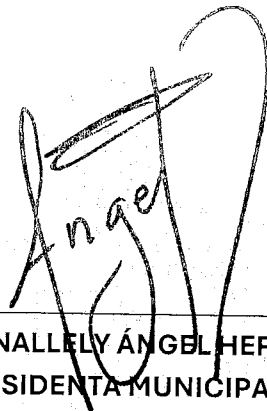
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

TRANSITORIOS

Primero. El presente Manual de Procedimientos entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

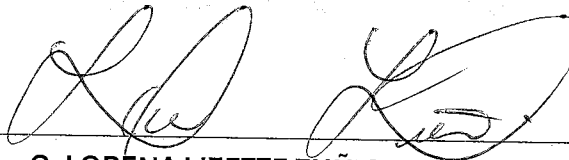
Segundo. La publicación del presente Manual de Procedimientos se realizará el mismo día de su autorización en la página web del Municipio.

AUTORIZACIONES



LIC. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ELABORADO POR:



C. LORENA LIZETTE ZUÑIGA HERNANDEZ
DIRECCION DE COMBATE A LA DESIGUALDAD